



IEEV

Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

28 de febrero 2024, Xalapa, Ver. Subdirección Administrativa Oficio No. IEEV/SA/RMySG/0893/2024 Asunto: Notificación de Fallo

COPYVER, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL: MORA GONZÁLEZ CARLOS IGNACIO **PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2, 7, 9, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 47, 48, 50, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 bis, 186 fracción III del Código Financiero para el Estado de Veracruz; en la Base Décima Tercera de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80803-001-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, me permito hacer de su conocimiento el Fallo emitido por la referida Comisión, mismo que se transcribe a continuación:

FALLO

PRIMERO. - Que las propuestas técnicas presentadas por los proveedores: COPYVER, S.A. DE C.V., y TOTAL COPIERS S.A. DE C.V., fueron remitidas a la Oficina de Tecnologías de la Información a través de oficio No. IEEV/SA/RMySG/0856/2024, para que realice la evaluación cualitativa y emisión del dictamen técnico, conforme al artículo 43 fracción VII Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las bases Octava, Novena, Décima y Décima Primera del presente procedimiento.-----

SEGUNDO. - Que, conforme al considerando anterior, la evaluación cualitativa estuvo a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información, quienes mediante oficio No. IEEV/TI/0034/2024, emitieron el dictamen técnico, mismo que se adjunta al presente, mediante el cual determinan que los proveedores COPYVER, S.A. DE C.V., y TOTAL COPIERS S.A. DE C.V., cumplen cualitativamente en las partidas 1, 2 y 3, con las especificaciones, características y demás requerimientos técnicos solicitados en las bases y anexo técnico.

TERCERO. - Que una vez evaluadas las propuestas presentadas por los proveedores COPYVER, S.A. DE C.V., y TOTAL COPIERS S.A. DE C.V. y conforme a lo establecido en la base Décima Primera del presente procedimiento, la Oficina de Adquisiciones, procedió a realizar la evaluación cualitativa y

> COPYVER, S.A. DE C.V., Participa y cumple satisfactoriamente con las partidas en concurso y además presenta su propuesta en la partida 1 por un monto de \$0.26 (26/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; la partida 2 por un monto de \$0.26 (26/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y en la partida 3 por un monto de \$2.00 (dos pesos **00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. ------

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





Carretera Federal Xalapa-Veracruz Km 1.900

Col. Fuentes de las Ánimas C.P 91190 Xalapa, Veracruz.





IEEV

Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V., Participa y cumple satisfactoriamente con las partidas en concurso y además presenta su propuesta en la partida 1 por un monto de \$0.29 (29/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y la partida 2 por un monto de \$0.29 (29/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y en la partida 3 por un monto de \$2.20 (dos pesos 20/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. -----

CUARTO. - Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofrecido, sino también que las proposiciones cumplan con las especificaciones y características, cantidades establecidas en el Anexo Técnico y Bases de la Licitación y una vez evaluados los aspectos documentales (administrativos) y técnicos de las propuestas presentadas por los licitantes COPYVER, S.A. DE C.V., y TOTAL COPIERS S.A. DE C.V., la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Adquisiciones, determina que las propuestas de los licitantes:

- > COPYVER, S.A. DE C.V: Participa y cumple satisfactoriamente con las partidas en concurso y además presenta su propuesta en la partida 1 por un monto de \$0.26 (26/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; la partida 2 por un monto de \$0.26 (26/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y en la partida 3 por un monto de \$2.00 (dos pesos **00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. ------
- TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.: Participa y cumple satisfactoriamente con las partidas en concurso y además presenta su propuesta en la partida 1 por un monto de \$0.29 (29/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y la partida 2 por un monto de \$0.29 (29/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y en la partida 3 por un monto de \$2.20 (dos pesos 20/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. ------

QUINTO. - Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Base Décima Séptima de la Licitación, el Fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las Bases y su Anexo Técnico, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento. En ese tenor, se procedió al análisis de los precios ofertados por el licitante, por lo que tomando en consideración el dictamen emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información, resulta procedente adjudicar:

> Al licitante COPYVER, S.A. DE C.V., la partida 1 por un monto de \$0.26 (26/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; la partida 2 por un monto de \$0.26 (26/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y en la partida 3 por un monto de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones señaladas en las bases del procedimiento y además presenta las mejores condiciones en cuanto precio. ------

Así mismo se informa que la empresa TOTAL COPIERS S.A. DE C.V, es la segunda mejor opción en la partida 1 por un monto de \$0.29 (29/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y la partida 2 por un monto de \$0.29 (29/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y en la partida 3 por un monto de \$2.20 (dos pesos 20/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024







Carretera Federal Xalapa-Veracruz Km 1.900 Col. Fuentes de las Ánimas C.P 91190 Xalapa, Veracruz.





IEEV

Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 bis, 186 fracciones III, XXXIII y 213 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 50, 51, 56, 57, 58, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

SEXTO. – Notifiquese por escrito a los licitantes COPYVER, S.A. DE C.V. y TOTAL COPIERS S.A. DE C.V. y al Órgano Interno de Control en el IEEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto, integrantes de la comisión formada para la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80803-001-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, firmado al calce y margen para la debida constancia.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IEEV

C.C.P. MTRO. RICARDO GARCIA IIMENEZ - Director General de IEEV. para su conocimiento LIC. CARLOS ALBERTO DELGADO. - Encargado del Órgano Interno de Control Del IEEV. Archivo Minutario LIC. AMNO/LIC JCCC/mzxc

202A: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





